

Proyecto de Ley **Presupuestos de La Rioja 2018**

larioja.org/proyectorpresupuestos2018



**Comunidad
de La Rioja**



**Comunidad
de La Rioja**

Índice

1.- Introducción	5
2.- Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	9
2.1.- Marco Institucional	9
2.2.- Marco Jurídico	10
3.- Contexto Económico para el año 2018	12
3.1.- Economía Internacional	12
3.2.- Economía Nacional	13
3.3.- Economía Riojana	14
4.- Situación Financiera Autonómica	16
5.- Los Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2018	18
5.1.- Objetivos del Presupuesto	18
5.2.- Presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja	19
5.3.- Principales cifras del Presupuesto	22
6.- Los Presupuestos de Ingresos y Gastos	25
6.1.- Financiación de los Presupuestos	25
6.2.- Empleo de los recursos	28
7.- Políticas de Gasto de Operaciones No Financieras	35
ÁREA DE GASTO 1.- Servicios Públicos Básicos	37
ÁREA DE GASTO 2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social	39
ÁREA DE GASTO 3.- Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	40
ÁREA DE GASTO 4.- Actuaciones de carácter económico	41
ÁREA DE GASTO 9.- Actuaciones de carácter general	43
8.- Cuenta Financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja	44

1.- Introducción

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 se abren paso en un entorno económico de crecimiento pero en medio de la inestabilidad nacional generada por el desafío secesionista del Gobierno de Cataluña. Otros focos de riesgo que siguen presentes son las negociaciones sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) o la incertidumbre respecto a las futuras decisiones de política económica en Estados Unidos.

Así pues, los principales indicadores de actividad regional, en especial los del sector Servicios y otros como el comercio exterior, continúan mostrando avances significativos, que han traído consigo una mejora de la confianza de los agentes económicos y sociales, dando pie a una recuperación progresiva y constante del empleo en los últimos tiempos.

Tan es así que La Rioja ha encadenado ya tres años de crecimiento sostenido, equivalente en 2016 al 1,5%, y las recientes previsiones para 2017 realizadas por diferentes organismos no sólo reafirman esta tendencia sino que resultan aún más favorables, todas por encima del 2%.

Específicamente, el avance en el segundo trimestre será del 2,9%, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Por lo que respecta al conjunto de 2017, el BBVA estimó en el “Situación La Rioja 2017” publicado el pasado julio que el crecimiento será de un 2,9%, mientras que Funcas calcula que para este año el PIB regional aumentará un 2,1%, CEPREDE prevé un 2,5% e Hispalink un 2,4%.

Detrás de este crecimiento se encuentra, por una parte, una estructura económica más sólida y equitativa, a pesar de haber sufrido este año algún revés como el cierre de la sede de Altadis. No obstante, ello no ha mermado de manera sustancial la fortaleza de la Industria, sector que aporta cuatro de cada diez euros al VAB (26,1%), lo que supone diez puntos porcentuales más que la media nacional (16,1%) y estar muy por encima del 20% establecido como objetivo para el año 2020 por la Comisión Europea para la Unión Europea. Se trata del tercer valor regional más alto, tras Navarra (30,1%) y País Vasco (26,2%).

De manera análoga, en Agricultura (5,9%) La Rioja se encuentra entre las comunidades con una mayor participación en el VAB, junto con Castilla-La Mancha (6,0%) y Extremadura (5,9%), después de que en el último año su cuota haya crecido cuatro décimas, en gran medida, fruto del propósito del Gobierno de preservar el modelo sostenible del sector primario.

Igualmente, ha ganado peso el sector Servicios, pilar básico de la economía riojana, aunque su representación en el Producto Interior Bruto (PIB) continúa siendo menor que la media nacional (el 53,4% frente al 67,2%). Por su parte, Construcción, con un 5,4%, tiene un peso muy similar al del conjunto de España (5,1%).

En paralelo, al incremento económico contribuyó también el **comercio exterior**, que cerró 2016 con una tasa de cobertura del 136,1%, muy superior a la nacional (93,1%). De hecho, las exportaciones alcanzaron la cifra récord de los 1.704,5 millones de euros. Este año las exportaciones han crecido hasta agosto un robusto 8,6%, alcanzando la cifra de 1.255,4 millones de euros. En este periodo, la tasa de cobertura de La Rioja se sitúa en un 138,1%, frente al 91,7% del conjunto de España.

Todos estos elementos han propiciado de forma decisiva que la actividad productiva regional crezca de forma sólida, traduciéndose en una creación gradual de empleo lo que, a su vez, conlleva a que la tasa de desempleo no deje de reducirse, siendo factible que a corto plazo se sitúe por debajo de los dos dígitos.

En particular, en el tercer trimestre de 2017, según la Encuesta de Población Activa (EPA), hay en La Rioja 132.544 ocupados, lo que significan casi 11.000 personas más desde el mínimo registrado en el segundo trimestre de 2013 (8,9%). Este incremento del número de trabajadores ha ido acompañado de una caída de los parados, hasta el punto de que desde el último trimestre del pasado año se sitúen por debajo de las 20.000 personas, cifra que no se anotaba desde el segundo trimestre de 2010. A su vez, la tasa de paro se eleva al 12,6%, 3,8 puntos por debajo de la media española y la más reducida registrada en un tercer trimestre desde 2008.

Respecto a la estabilidad en el empleo, el número de asalariados asciende a 105.700, de los que el 75,3% tienen un contrato indefinido en La Rioja, cerca de 3 puntos más que la media nacional.

Cabe también resaltar que el paro registrado hasta octubre se acerca a los 17.000 demandantes, similar a las cifras recogidas a finales de 2008, al mismo tiempo, que en dicho periodo se contabilizan 124.981 afiliaciones mensuales, mejor dato que los niveles existentes en 2011.

Además, los nuevos contratos registrados han crecido de forma significativa en los diez primeros meses del año situándose en casi 125.500, un 13,2% más respecto al mismo periodo de 2016.

En este entorno altamente favorable se enmarcan los Presupuestos para el año 2018, cuyo reto es múltiple: reforzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las cuentas públicas, preservando el gasto social y fortaleciendo la economía regional.

Por ello, estos Presupuestos se han diseñado para garantizar el **cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**, de forma que la evolución de los gastos estén en coherencia con los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto, que marcará el techo de asignación de los recursos. En este sentido, el Gobierno regional está convencido de que cumplir con los objetivos de estabilidad es su mejor imagen de solvencia, de credibilidad y de garantía de buena gestión, ya que los datos reflejan una comunidad fiable, más competitiva y con más futuro, lo cual redundará de manera positiva en el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo, al tiempo que se potencia el gasto social para mantener los servicios públicos básicos.

En esta línea, el 28 de julio de 2017 mediante Acuerdo de Consejo de Ministros se aprobaron los objetivos individuales de deuda y estabilidad presupuestaria para el período 2018-2020. En concreto, los nuevos objetivos contemplan un **déficit** del -0,60% para 2017, del -0,40% para 2018, del 0,10% para 2019 y estabilidad presupuestaria (déficit cero) para 2020, así como un objetivo de **deuda pública** (deuda PDE en porcentaje del PIB regional de la Comunidad) del 18,3% en 2017, 18,2% en 2018, del 17,7% en 2019 y del 17,1% en 2020, lo que supone una flexibilización importante respecto a los previstos inicialmente.

Una vez confirmados dichos objetivos de estabilidad, la responsabilidad pasa por ofrecer a los riojanos un programa de acción de gobierno real, bien cimentado, que concilie la mejor forma posible las necesidades de gasto con las posibilidades de gasto.

A su vez, esta buena situación económica está permitiendo pagar a los proveedores, según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativos al mes de agosto, en un plazo medio de 24,18 días, por debajo de los 30 días que marca la ley y a gran distancia de la media regional (49,14).

Al cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, La Rioja goza de una situación de equilibrio en sus cuentas públicas que le llevó a registrar un **superávit** el pasado mes de agosto del 0,37% del PIB regional (el límite es del -0,6%), lo que la convierte en la sexta comunidad autónoma con menor **deuda sobre el PIB** en el segundo trimestre del año (un 19,4%, porcentaje inferior al registrado por el conjunto de España, que representa el 25,1% de su PIB).

Este marco de estabilidad, que se acerca al equilibrio, se lleva a cabo al mismo tiempo que se reduce la presión fiscal (IRPF e Impuesto de Patrimonio), se continúa con la recuperación de los derechos de los trabajadores y se priorizan los servicios públicos fundamentales como son la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Así pues, en el año 2018 veremos reforzados los servicios sanitarios, especialmente, en asistencia sanitaria (Fundación Hospital de Calahorra) e investigación (Fundación Rioja Salud). Así mismo, se continúa con el esfuerzo inversor, con la Escuela de Enfermería (iniciada en el ejercicio 2017) como proyecto más destacado, al tiempo que se dará un mayor respaldo a las demandas farmacéuticas, tanto la hospitalaria como la ambulatoria.

Los servicios educativos, por su parte, continuarán con su política de calidad, al contemplar, entre las cuestiones más relevantes, la innovación en tecnologías de la educación, la digitalización, el aprendizaje de una segunda lengua, las becas para libros de texto y contenidos digitales.

Por lo que respecta a los Servicios Sociales, se van equilibrando y reforzando los servicios de segundo nivel, como los centros de día y las residencias, al tiempo que se consolida la Renta Básica de Ciudadanía con el propósito claro de lograr la empleabilidad de sus beneficiarios, partiendo de la base de que su finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de los más necesitados.

Cubiertos los servicios públicos fundamentales, se establece como otro objetivo prioritario la consolidación de la **recuperación económica**, aprovechando que las políticas monetarias del Banco Central Europeo han disminuido los tipos de interés a niveles testimoniales y, por lo tanto, se facilita la financiación de inversiones, especialmente, en las empresas a la par que aumenta la renta disponible de las familias.

Teniendo en cuenta la confianza de los agentes económicos y sociales, se incentiva en mayor medida la I+D+i, la internacionalización y la empleabilidad con políticas de formación más adaptadas al mercado. Igualmente, el Gobierno de La Rioja impulsa el autoempleo a través de distintos fondos y ayudas, además de sumarse a iniciativas estatales como la ampliación de los incentivos de la tarifa plana de autónomos, que son considerados como una de las mejores políticas activas en la generación de empleo.

Estos objetivos se complementan con el abanico de **objetivos transversales** que desarrollan toda la acción del Gobierno en la aplicación de las políticas públicas, como son los de empleabilidad, internacionalización, digitalización, reto demográfico o innovación en toda su aplicación.

Todos ellos contribuyen, por una parte, a la generación de riqueza porque inciden en la productividad (innovación, digitalización, internacionalización) y, por otra parte, favorecen un desarrollo más equilibrado (empleo, reto demográfico).

Este año el Estado ha decidido posponer la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en un momento dominado por la escalada de tensión política desencadenada por la amenaza independentista de Cataluña.

Pese a ello, el Gobierno de La Rioja ha decidido afrontar el posible efecto que pudiera derivarse de las entregas a cuenta provisionales hasta la aprobación de las cuentas nacionales y tiene la firme voluntad de cerrar los presupuestos para 2018 antes de final de este ejercicio. De manera que ha aunado esfuerzos con el objetivo último de mantener la confianza de los agentes económicos y sociales así como de normalizar las políticas públicas y la prestación de los servicios públicos en un entorno de seguridad jurídica, estabilidad económica y paz social.

En definitiva, la reducción de la incertidumbre a partir de la aprobación de los Presupuestos permitirá mejorar en 2018 las expectativas de crecimiento y de creación de empleo, lo que conllevará mayores cuotas de bienestar social.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al **marco jurídico** en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la **dotación global** del presupuesto no financiero del Sector Público para el año 2018 asciende a 1.232,70 millones de euros.

Por su parte, los **Gastos No Financieros de la Administración General** se elevan a 1.244,17 millones de euros, un 3,63% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con dos millones de euros.

Con todo, más del 70% de los gastos no financieros, esto es, 885,74 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda, el empleo y la acción exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad. El ratio por habitante sitúa el gasto social en 2.833 euros.

En materia de **inversiones**, su cuantía experimenta un aumento del 5,17%, mencionando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la Escuela de Enfermería, la estación de autobuses de Logroño, la ampliación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Prudencio en Albelda de Iregua, la construcción de la variante de Murillo de

Río Leza o la mejora de instalaciones y ordenación de espacios y usos del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera, entre otras infraestructuras.

En cuanto a los **Gastos Financieros** de la Administración General, su dotación suma 269,72 millones de euros para hacer frente a las amortizaciones, tras incrementarse un 7,06% anual.

Por lo que se refiere a los **Organismos Públicos**, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2018 asciende a 16,90 millones de euros, un -0,19% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2018 se presentan muy próximos al equilibrio presupuestario en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen tanto el **informe de I+D+i** como el **informe de impacto de género**, éste último tomando como referente el recién publicado primer Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja para identificar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de la región.

Por lo que se refiere al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se contemplan los **beneficios fiscales** en materia tributaria, que para el ejercicio 2018 se estiman en 289,41 millones de euros. En líneas generales, se prevé la ampliación de la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio al 75% de la cuota al tiempo que se reduce un punto el IRPF y se incluyen nuevas deducciones del IRPF destinadas a familias en el entorno rural. En este punto, conviene recordar que durante la crisis el Gobierno mantuvo la presión fiscal en los niveles más bajos, con el fin de proporcionar la máxima liquidez posible a los habitantes de la Comunidad.

Por último, se hace necesario mencionar el nuevo formato de las cuentas regionales, pues se presentarán en un formato más abierto y editable para facilitar su manejo y tratamiento informático.

En conclusión, el Gobierno afronta los presupuestos con el objetivo de ser una comunidad bien gestionada, fiable, solvente, estable y con futuro.

2.- Marco de los presupuestos de la C.A.R.

2.1.- Marco Institucional

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos: Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
 - Valdezcaray, S. A.
 - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
 - La Rioja Turismo, S.A.U.
- f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas:
 - Fundación Rioja Salud
 - Fundación Hospital de Calahorra
 - Fundación Tutelar de La Rioja
 - Fundación Rioja Deporte
- g) Los presupuestos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

A continuación, se recoge la estructura del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo a la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	
ÓRGANOS ESTATUTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> · Parlamento · Consejo Consultivo de La Rioja
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Consejerías
	<ul style="list-style-type: none"> · Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior · Administración Pública y Hacienda · Salud · Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia · Educación, Formación y Empleo · Desarrollo Económico e Innovación · Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente · Fomento y Política Territorial
ORGANISMOS PÚBLICOS	Autónomos Organismos
	<ul style="list-style-type: none"> · Servicio Riojano de Salud · Instituto de Estudios Riojanos
	Ent. Púb. Empresariales
	<ul style="list-style-type: none"> · Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
SOCIEDADES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> · La Rioja Turismo S.A.U. · Valdezcaray, S.A. · Instituto de la Vivienda de La Rioja
FUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> · Fundación Tutelar de La Rioja · Fundación Rioja Deporte · Fundación Rioja Salud · Fundación Hospital de Calahorra
CONSORCIOS	<ul style="list-style-type: none"> · Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

2.2.- Marco Jurídico

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha ley y que son exclusivos para el ejercicio 2018.

El texto articulado consta de sesenta y cuatro artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por doce disposiciones adicionales, una disposición transitoria y una final.

El **Título I “De los créditos y sus modificaciones”** constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que establecen la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones -en este caso con referencias específicas a las procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El **Título II “Procedimientos de gestión presupuestaria”** se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza por un lado las retenciones de crédito y, por otro lado regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los Fondos Feder.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El **Título III «De los créditos de personal»** incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2018 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal. Para evitar medidas que hagan inútil este ahorro por otras vías, se establece la prohibición de realizar aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, bajo la rúbrica “De los regímenes retributivos” se establecen con carácter general, que las retribuciones para el 2018 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El **Título IV «De las operaciones financieras»** se estructura en tres capítulos relativos, respectivamente, a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Oficina de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para 2018, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al Consejero de Administraciones Públicas y Hacienda.

También se establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Asimismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General la deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de La Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2018.

Por último, en el **Título V «Normas tributarias»**, se recoge para el año 2018 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2017 y, el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.

3.- Contexto económico para el año 2018

3.1.- Economía Internacional

El crecimiento de la **economía mundial** se situó en 2016 en el 3,1%, el más reducido desde 2009, si bien en el segundo semestre del pasado año la actividad ganó impulso, observándose amplias divergencias entre los distintos grupos de países, especialmente entre los emergentes.

Durante la primera mitad de 2017, la actividad económica y el comercio mundial han presentado mayor dinamismo, en un contexto de mejora de la confianza y de las expectativas empresariales. No obstante, la incertidumbre en torno a las negociaciones por el Brexit, la débil productividad y el estancamiento de los salarios reales, así como el fuerte impulso de la inflación y la consecuente pérdida de poder adquisitivo debido a la debilidad de la libra.

En cuanto a la primera estimación del Departamento de Comercio, el PIB de **Estados Unidos** anotó un crecimiento anualizado del 3,0% entre junio y septiembre, a pesar de los huracanes que afectaron a Texas y Florida. El impulso se ha visto especialmente favorecido por el consumo privado, que supone dos terceras partes del PIB y que se elevó un 2,4%. La inversión empresarial creció, por su parte, un 3,9%.

Mientras, en la **Unión Europea**, el crecimiento económico, tras varios años de tibia recuperación, se generaliza en la mayoría de países tras una perceptible reducción de los riesgos domésticos y una mejora de la confianza.

Así, de acuerdo con la estimación preliminar publicada por Eurostat el 31 de octubre, el PIB de la eurozona creció un 0,6% en el tercer trimestre respecto a los tres meses anteriores, una décima menos que en los tres meses anteriores. En cambio, el incremento interanual del PIB ascendió al 2,5%, dos décimas más que lo apuntado en el trimestre anterior.

Por lo que se refiere a las **perspectivas de crecimiento**, la OCDE determinó en septiembre que el ascenso del PIB en la eurozona será del 2,1%, tres décimas más que su pronóstico de junio, mientras que para 2018 el crecimiento previsto es del 1,9%, frente al 1,8% que estimaba anteriormente. Este mayor optimismo se justifica en un contexto de tasas de empleo crecientes, de una política monetaria acomodaticia y de una menor incertidumbre política.

En paralelo, las previsiones del Banco Central Europeo publicadas a principios de septiembre revisaron al alza el crecimiento esperado para 2017, hasta el 2,2%, si bien se proyecta una desaceleración para los años 2018 y 2019.

Igualmente, el FMI mejoró en octubre en dos décimas las perspectivas de crecimiento esperado con respecto a lo previsto en julio, y las situó en el 2,1% para 2017 y en el 1,9% para 2018.

A la cabeza del crecimiento en la zona euro, se encuentra España con un 3,1% en 2017 (igual que en el informe anterior) y un 2,5% para 2018 (una décima más).

Por lo que atañe a Alemania, cabe apuntar que el FMI contempla que crezca un 2,0% este año y un 1,8% el próximo mientras que Francia lo hará un 1,6% y un 1,8%, respectivamente. Por su parte, esta institución prevé que Italia avance un 1,5% en 2017 y un 1,1% en 2018. Fuera del euro, Reino Unido tendrá un crecimiento en 2017 del 1,7% y del 1,5% en 2018.

3.2.- Economía Nacional

De acuerdo con el avance de datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre del año, el **Producto Interior Bruto** (PIB) generado por la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,8%, una décima inferior a la tasa registrada en el trimestre previo. En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB fue del 3,1%, similar a la del trimestre anterior, con lo que acumula diez trimestres consecutivos creciendo a tasas del 3% o superiores.

Desde la perspectiva de la oferta, en el segundo trimestre (últimos datos disponibles) el VAB de la Agricultura y de la Industria presentaron tasas de crecimiento inferiores a las del primer trimestre. Por su parte, los Servicios experimentó un aumento similar mientras que la Construcción mostró un incremento superior al del primer trimestre.

Atendiendo a los dos principales componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo final presentó una variación anual mayor que la registrada en el primer trimestre (2,2% frente al 1,9%), mientras que la inversión en capital fijo registró un crecimiento menor, pasando del 4,7% al 3,5%.

La contribución de la demanda exterior neta de la economía española al aumento anual del PIB trimestral fue de 0,7 puntos, registro análogo al del trimestre precedente, como consecuencia de una desaceleración del crecimiento respecto al trimestre anterior similar de las exportaciones y de las importaciones.

El **mercado de trabajo** español continúa la senda favorable, conforme a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

En el tercer trimestre de 2017, el paro continuó reduciéndose y la creación de empleo se aceleró. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien en los últimos 12 meses el número de ocupados se incrementó en 521.700 personas (2,8% interanual), la ocupación subió en 235.900 personas en el tercer trimestre de 2017, siendo la tasa de variación trimestral del 1,3%.

Este incremento anual en el empleo se produjo en todos los sectores: en los Servicios hay 301.700 ocupados más, en la Industria 139.400, en la Agricultura 33.200 y en la Construcción 47.400.

La tasa de actividad, calculada sobre la población mayor de 16 años, alcanzó en el tercer trimestre el 58,9%, tasa ligeramente inferior a la del mismo trimestre del año anterior. Por sexos, la masculina se situó en el 65,0% al tiempo que la femenina fue del 53,1%.

La tasa de paro llegó al 16,4%, casi cinco puntos menos a la del trimestre precedente y trece puntos y cuatro décimas menos a la registrada en el mismo periodo de 2016. En cuanto al género, la tasa masculina fue del 14,8%, más de tres puntos inferior que la de las mujeres (18,2%).

El número de parados, según la EPA, disminuyó en tasa interanual un 13,6% en el tercer trimestre de 2017, frente al -10,9% del mismo periodo del año anterior.

Por sectores, en comparación interanual, el paro disminuyó en todos ellos: en Construcción (-19,1%), Industria (-8,4%), Servicios (-5,9%) y Agricultura (-2,2%). El resto de parados, los que buscaban su primer empleo o dejaron su último empleo hace más de 1 año un -18,5%.

Las afiliaciones a la Seguridad Social continúan aumentando su ritmo de crecimiento. Así, en octubre se contabilizaron 18.430.529 afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social. Son, por lo tanto, 617.173 personas más que en el mismo mes del año anterior, equivalente a una tasa del 3,5%.

Asimismo, el paro registrado en los servicios públicos de empleo al finalizar octubre afectó a 3.467.026 personas, lo que implica un descenso de 297.956 parados respecto a octubre del año anterior (-7,9%).

El número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en el conjunto de los diez primeros meses de 2017 fue de 18.030.948, lo que supone un incremento de 1.494.720 contratos (9,0%) sobre el mismo periodo de 2016.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de octubre de 2017 se situó en el 1,6%, en el conjunto de los diez primeros meses dicha tasa fue del 0,6%.

La inflación subyacente (estimada por la tasa de variación interanual del IPC una vez excluidos la energía y los alimentos no elaborados) se estableció en octubre en el 0,9%.

El coste laboral medio por trabajador y mes se estima en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) del INE. El Coste Laboral de las empresas descendió un 0,2% en el segundo trimestre respecto al mismo periodo de 2016 y se situó en 2.584,6 euros. El componente de Coste Salarial se redujo un 0,1% y alcanzó los 1.942,0 euros por trabajador y mes. Así también, el otro componente, Otros Costes, descendió en tasa interanual un 0,5% y registró la cifra de 642,6 euros.

3.3.- Economía Riojana

A lo largo del presente año se observa en la economía riojana el tono expansivo de los Servicios, la recuperación de la Construcción y el menor dinamismo de la actividad del sector industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI) decreció de media un 6,6% en los nueve primeros meses de 2017. Eliminando la rama correspondiente a la **Industria** de Tabaco, el resto de actividades arrojan un resultado de -1,7%.

Por lo que se refiere al Índice de Cifra de Negocio y Entrada de Pedidos en la Industria riojana en los ocho primeros meses del año en curso registraron unas tasas de un 5,4% y -0,7%, respectivamente.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la Industria a 3.215 personas al finalizar octubre, 265 menos que en dicho mes de 2016 (-7,6%).

Por su parte, el sector de la Construcción viene registrando señales de buen comportamiento desde finales de 2015.

El Índice de Actividad del Sector de la **Construcción** (IASC), elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, refleja la evolución de la actividad constructora a partir del comportamiento particular de los subsectores que la componen (Edificación e Ingeniería Civil). Así, este indicador trimestral para la Construcción aumentó hasta junio de 2017 un 11,9%.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar octubre ascendió a 1.010 personas, 194 menos que en el mismo mes del año anterior (-16,1%).

En cuanto a la actividad del sector **Servicios**, determinados indicadores de actividad de este sector siguieron con la senda positiva.

Así, su cifra de negocios, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS), aumentó de media un 6,5% hasta agosto de 2017, tasa similar al 6,6% del conjunto de España.

Respecto al **sector turístico** riojano, los indicadores de la Encuesta de Coyuntura Hotelera, en el balance del conjunto de los nueve primeros meses año refleja un aumento del número de viajeros en un 1,7%, mientras que las pernoctaciones hoteleras suben un 3,0% respecto al mismo periodo del año 2016.

Según los datos del paro registrado en los Servicios, en octubre ascendió a 9.923 personas, 669 menos que en el mismo mes del año anterior (-6,3%).

Por lo que respecta al **consumo** privado, los indicadores continúan registrando tasas positivas a lo largo del año.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos reflejan una trayectoria positiva en los nueve primeros meses del año, al ascender un 7,9%.

Por otro lado, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un aumento del 13,6% en el periodo enero-septiembre de 2017.

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE experimentó un aumento interanual, a precios constantes, del 2,9% en los nueve primeros meses de 2017.

Así también, entre los indicadores relativos a la inversión residencial, el número de compraventas de viviendas se incrementó hasta septiembre un 11,7% anual.

De forma paralela, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda se incrementó el 17,4% interanual hasta agosto.

En relación al **sistema financiero** riojano, la última información disponible del primer trimestre de 2017 refleja un descenso de créditos y un aumento de los depósitos.

Los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual en el primer trimestre un 6,5%, frente al -5,3% registrado en el mismo trimestre de 2016. Respecto a los depósitos en el sector privado, aumentaron un 1,2% en tasa interanual en el primer trimestre del año, frente al 3,4% registrado en el mismo trimestre de 2016.

Por lo que se refiere al **sector exterior**, las exportaciones riojanas han registrado un crecimiento en los ocho primeros meses del año del 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior y han alcanzado la cifra de 1.255,4 millones de euros, según los datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En este periodo, el valor de las exportaciones riojanas supera en 347,1 millones de euros al de las importaciones (1.255,4 millones de euros de exportaciones frente a 908,4 millones de importaciones). Por consiguiente, en el periodo enero-agosto esta balanza comercial positiva sitúa la tasa de cobertura de La Rioja en un 138,2%, frente al 91,7% del conjunto de España.

Una valoración global de los indicadores de **mercado de trabajo** a lo largo del año muestra que se sigue reduciendo el paro riojano y que continúa con el proceso de creación de empleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2017, muestra que la población ocupada ascendió a 132.500, cifra idéntica a la del mismo periodo del año anterior. El total de parados aumentó un 15,1% respecto al trimestre anterior y disminuyó un 8,2% en relación al mismo trimestre del año previo.

La tasa de paro creció 1,7 puntos en relación a la del segundo trimestre, hasta el 12,6% de la población activa y se situó casi cuatro puntos por debajo de la registrada en el conjunto nacional (16,4%).

La tasa de actividad, por su parte, fue del 58,6%, similar a la registrada en el conjunto nacional (58,9%).

El número medio de afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de octubre en La Rioja alcanza la cifra de 124.981, lo que supone un descenso de 1.025 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (-0,8%). En términos acumulados el incremento fue del 2,5%.

Así, las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales de Agrario y Hogar) se situaron en octubre en 92.490 personas, lo que supone un aumento de 2.519 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (2,8%).

Por su parte, las afiliaciones de los Trabajadores Autónomos suman un total de 26.200, lo que significa 15 más que en octubre de 2016 (0,1%).

Por otro lado, el paro registrado en la Dirección General de Empleo al finalizar octubre ascendió a 17.074, significando 1.398 parados menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un descenso de los desempleados del 7,6%.

Respecto al paro juvenil (menores de 25 años), afectó a 1.081 personas, 57 más que en el mismo mes del año anterior, lo que equivale a un 5,6% anual más. En términos acumulados hasta octubre el descenso es de un 6,3%.

Por su parte, el número de contratos registrados por lugar de centro de trabajo en La Rioja en el periodo enero-octubre del año 2017 se cifró en 140.392, lo que representa 4.079 contratos más que el año anterior (3,0%).

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (**IPC**), se situó en el 1,6% en octubre, igual que en el conjunto nacional.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 0,9%, igual que en España.

Respecto a los costes laborales, según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del segundo trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.424,6 euros, con un tasa interanual del 0,4%.

Del total del coste laboral medio, el 75,3% correspondió al coste salarial, cuya variación respecto al mismo periodo del año anterior fue del -0,5%. El resto del coste laboral (24,7%) perteneció a Otros costes presentó una tasa de crecimiento interanual del 3,4%.

4.- Situación financiera autonómica

La situación financiera de esta Comunidad Autónoma de La Rioja al cierre de 2016 en términos de Contabilidad Nacional (S.E.C. 2010) son los siguientes:

La **Administración General**, integrada por las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos, presenta una Necesidad de Financiación de 51 millones de euros.

Por su parte, el apartado de **Organismos**, en el que se encuadra el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, refleja una Capacidad de Financiación de 6 millones de euros.

En el caso de la **Universidad de La Rioja**, se observa una situación de equilibrio presupuestario. Si valoramos conjuntamente todos estos entes limitativos, se extrae un Saldo Presupuestario No Financiero negativo de 45 millones de euros.

A dicho saldo se le realizan ajustes a efectos de contabilidad nacional por un valor negativo total de 4 millones de euros. De esta forma, se establece la Necesidad de Financiación en términos de Contabilidad Nacional (S.E.C. 2010) de 41 millones de euros.

En lo que se refiere a las unidades que gestionan Sanidad y Servicios Sociales así como a las unidades empresariales excluidas las que gestionan Sanidad y Servicios Sociales, presentan un importe negativo de 1 millón de euros.

En consecuencia, el déficit consolidado en el que incurre la Comunidad Autónoma de La Rioja al cierre del ejercicio 2016 daría una Necesidad de Financiación de 42 millones de euros, que viene a representar el 0,52 por ciento del PIB regional.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (En millones de euros)	
1.1. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-45
Derechos Reconocidos	1.159
Obligaciones Reconocidas	1.204
1.1.1 Administración General	-51
Derechos Reconocidos	1.090
Obligaciones Reconocidas	1.141
1.1.2 Organismos	6
Derechos Reconocidos	28
Obligaciones Reconocidas	22
1.1.3 Universidades	0
Derechos Reconocidos	41
Obligaciones Reconocidas	41
1.2. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	
Por aplicación de las normas del SEC-95	-4
1.2.1. Transferencias de la Administración Central, de la Seguridad Social y de la Sanidad y los Servicios Sociales transferidos	-5
1.2.2. Transferencias de Fondos Comunitarios	-2
1.2.3. Transferencias internas entre unidades administrativas de la C.A.	0
1.2.4. Impuestos Cedidos	18
1.2.5. Recaudación Incierta	-5
1.2.6. Aportaciones de Capital	-7
1.2.7. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	1
1.2.8. Otros Ajustes	4
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS (1.1)+(1.2)	-41
1. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	-41
1.1. Saldo presupuestario no financiero	-45
1.2. Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del Sistema Europeo de Cuentas	4
2. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE UNIDADES QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	-1
2.1. Saldo presupuestario no financiero	0
2.2 Ajustes al saldo presupuestario por aplicación al Sistema Europeo de Cuentas	1
2.3. Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales que gestionan Sanidad y Servicios Sociales	-2
3. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE UNIDADES EMPRESARIALES EXCLUIDAS LAS QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	0
4. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (1)+(2)+(3)	-42
En porcentaje del PIB regional	-0,52%

Respecto al cierre previsional del ejercicio de 2017, se estima que podría situarse en el -0,53%, por debajo del 0,7% aprobado para la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, conforme a los siguientes términos:

CIERRE PREVISIONAL 2017	
	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.113,98
GASTOS NO FINANCIEROS	1.146,13
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) NO FINANCIERA PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)	-32,14
AJUSTES	-3,63
Ajuste devengo gastos financieros	0,05
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-11,56
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	-2,00
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) NO FINANCIERA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	-35,77
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) NO FINANCIERA DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	-8,81
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010	-44,58
EN PORCENTAJE DEL PIB	-0,53

5.- Presupuestos del sector público de La Rioja para 2018

5.1.- Objetivos del Presupuesto

Los Presupuestos de La Rioja para 2018 persiguen continuar reduciendo el déficit y cumplir con los compromisos de estabilidad y sostenibilidad financiera, en un contexto de crecimiento económico, de incremento de las rentas de las familias y de confianza de los agentes económicos y sociales.

De esta manera, se espera que con el crecimiento en 2018 disminuya el desempleo y se preserve el gasto social. A su vez, esta coyuntura económica permitirá incrementos de la recaudación a pesar de que se reduzcan los impuestos.

En consecuencia, el fomento del empleo, el gasto social y la rebaja fiscal son los ejes irrenunciables sobre los que pivotarán los presupuestos para 2018, para la consecución de los siguientes **objetivos**:

1. Cumplimiento del **marco de estabilidad presupuestaria**, en el marco de los requisitos exigidos por parte de la Administración del Estado (déficit, deuda, regla de gasto).
2. Apuesta por la calidad de los **servicios públicos fundamentales**, manteniendo el Estado de Bienestar y atendiendo a las clases sociales más desfavorecidas.
3. Impulso de la **actividad económica**, a través del empleo, la internacionalización, la inversión y la I+D+i.
4. Consolidación de la **rebaja fiscal**, disminuyendo los impuestos y ampliando las deducciones fiscales.
5. Reestructuración del **empleo público**, priorizando los servicios públicos básicos, reduciendo la interinidad a medio plazo y devolviendo los derechos a los trabajadores públicos.

Para el diseño de las cuentas públicas de 2018 se ha buscado trasladar la mejora económica actual a la población riojana, con la intención de reforzar el compromiso con el gasto social que ha caracterizado la actuación del Gobierno de La Rioja.

Son, por lo tanto, unos presupuestos que se definen por su elevado carácter social ya que incrementan el gasto social en 33,44 millones de euros, con un aumento de más de 28 millones de euros en sanidad y educación, con el objetivo de que la mejora de la economía llegue a más personas.

Al mismo tiempo, las próximas cuentas públicas tienen como fin primordial potenciar el crecimiento económico y la consolidación de empleo de calidad para lo cual incide especialmente en las áreas estratégicas de Empleo, Investigación, Desarrollo e Innovación y Transporte.

Otro aspecto destacable resulta el esfuerzo inversor, a través de las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital, con un incremento de 8,17 millones.

Además, se volverá a priorizar la apuesta por la **competitividad y la innovación**, incrementando los recursos para I+D+i con más de 78 millones de euros, un 3,73% más que en 2017.

Se consolida la mayor **rebaja fiscal** de la Comunidad Autónoma de forma que los beneficios fiscales que afectan tanto a los tributos propios como cedidos ascienden a 289,41 millones de euros. Ello permitirá que La Rioja siga siendo una de las comunidades autónomas donde menos impuestos se pagan.

Se incluyen nuevas bajadas selectivas de impuestos, siendo las más relevantes la ampliación de la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio al 75% de la cuota y la reducción de un punto del IRPF.

5.2.- Presupuestos consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El proyecto de Ley se ha diseñado en coherencia con los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados por las Cortes Generales:

- Límite del gasto no financiero por un importe de 1.217 millones de euros, un 2,7% más que en 2017.
- Límite de déficit del -0,4% del PIB para 2018 (48,70 millones de euros).
- Límite de deuda pública del 18,20% para 2018 (1.538,91 millones de euros).

LÍMITES CUANTITATIVOS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

	2018	2019	2020
ESCENARIO DÉFICIT	-0,40%	-0,10%	0,00%
LÍMITE DE DEUDA	18,20%	17,70%	17,10%
EVOLUCIÓN PIB A EFECTOS REGLA DE GASTO	2,40%	2,70%	2,80%

A partir de estos parámetros, el Gobierno de La Rioja ha estimado la situación financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018 en términos consolidados.

Por una parte, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, integradas por la Administración General, la Agencia de Desarrollo Económico, el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja así como el Consejo de la Juventud, presentan una Necesidad de Financiación de 44,11 millones de euros.

Sin embargo, teniendo en cuenta una inejecución del 3,5% de los empleos reducen esta Necesidad de Financiación hasta los 0,71 millones de euros.

Por otra parte, si se tienen en cuenta los ajustes a efectos de Contabilidad Nacional, la Necesidad de Financiación pasa a ser de 6,09 millones de euros.

Por último, los presupuestos del resto de entes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja presentan una previsión de Necesidad de Financiación de 10,00 millones de euros.

En consecuencia, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2018 ascendería a 16,90 millones de euros, que viene a representar el -0,19% por ciento del PIB regional, por debajo del límite establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del -0,4%.

En la siguiente tabla se plasma el detalle de cada uno de los conceptos que se han considerado para el cálculo del presupuesto consolidado del Sector Público de La Rioja.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 (Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional)									
	CAR	Transferencias internas	Presupuesto	ADER	CEISS	Consejo Juventud	Presupuesto consolidado	Ajustes	Presupuesto total
CAPITULO I	456.986.113		456.986.113	2.633.000	4.900.711	30.828	464.550.652		464.550.652
CAPITULO II	266.000.457		266.000.457	1.866.000	447.110	30.844	268.344.411		268.344.411
CAPITULO III	21.592.962		21.592.962	254.000	750	1.300	21.849.012		21.849.012
CAPITULO IV	331.153.705	11.394.272	319.759.433	2.933.000	2.000		322.694.433	3.633.925	319.060.508
CAPITULO V	2.000.000		2.000.000				2.000.000		2.000.000
GASTOS CORRIENTES	1.077.733.237	11.394.272	1.066.338.965	7.686.000	5.350.571	62.972	1.079.438.508	3.633.925	1.075.804.583
CAPITULO VI	59.940.658		59.940.658	175.500	876.000		60.992.158		60.992.158
CAPITULO VII	106.501.710	33.057.500	73.444.210	26.465.000			99.909.210	4.000.000	95.909.210
GASTOS DE CAPITAL	166.442.368	33.057.500	133.384.868	26.640.500	876.000		190.901.368	4.000.000	156.901.368
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.244.175.605	44.451.772	1.199.723.833	34.326.500	6.226.571	62.972	1.240.339.876	7.633.925	1.232.705.951
CAPITULO VIII	11.093.071		11.093.071	2.000.000	24.504		24.186.142		13.117.575
CAPITULO IX	258.624.324		258.624.324	7.087.000			265.711.324		265.711.324
OPERACIONES FINANCIERAS	269.717.395		269.717.395	9.087.000	24.504		289.897.466		278.828.899
TOTAL	1.513.893.000	44.451.772	1.469.441.228	43.413.500	6.251.075	62.972	1.530.237.342	7.633.925	1.519.168.775

A continuación, se reflejan aquellas partidas más significativas que inciden en la homogenización entre el saldo del presupuesto del Sector Público por operaciones no financieras y el saldo de Contabilidad Nacional:

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAR Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL (En millones de euros)	
	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.188,60
GASTOS NO FINANCIEROS	1.232,71
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) NO FINANCIERA PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)	-44,11
AJUSTES	38,02
Inejecución	43,40
Ajuste devengo gastos financieros	-2,00
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-11,00
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	-2,00
CAPACIDAD(+)/ NECESIDAD(-) NO FINANCIERA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	-6,09
CAPACIDAD(+)/ NECESIDAD(-) NO FINANCIERA DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	-10,00
CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010	-16,09
PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL	8.455,57
SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB	-0,19

5.3.- Principales cifras del Presupuesto

El presupuesto de la Administración General se dota para el año 2018 con 1.513,89 millones de euros, un 4,22% superior al del año 2017. En este presupuesto se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.

Entre las cifras que incluye el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que se presenta, conviene destacar los siguientes datos:

1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.244,17 millones de euros, un 3,63% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.232,71 millones de euros.

2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 3,20%:

El **Capítulo I**, destinado a Gastos de Personal (incluido Parlamento y Consejo Consultivo) aumenta un 3,59% con respecto al ejercicio anterior. En total son 455,85 millones de euros (15,79 millones más que en 2017) y supone un 30,11% del total.

La mayor parte del personal es el que presta sus servicios en las consejerías sociales. En concreto, el 70,56% de este capítulo corresponden a docentes y sanitarios.

En detalle:

- SANITARIOS: 177,26 millones de euros (incremento anual de un 1,67%)
- DOCENTES: 144,38 millones de euros (incremento anual de un 3,67%)

- JUSTICIA: 11,49 millones de euros (incremento de un 0,80%)
- ADMINISTRACIÓN GENERAL: 120,31 (incremento de un 7,10%)

Estos incrementos, visibles en todas las áreas, obedecen a:

- Al crecimiento de la masa salarial (aunque condicionado a lo que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado) así como a la consolidación del sistema de carrera profesional para los empleados públicos basado en la evaluación del desempeño (experiencia, profesionalidad y competencia en el desempeño de funciones). En el caso del personal de la Administración de Justicia, se atiende a la consolidación de grado del complemento autonómico.

El **Capítulo II** corresponde a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que con sus 265,93 millones de euros, se incrementa un 2,55% respecto al ejercicio anterior con el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.

- Destacable la dotación en farmacia hospitalaria (30,96 millones de euros).
- Los productos farmacéuticos de uso hospitalario tienen asignados 4,94 millones de euros.
- Las medidas de gratuidad de la autopista AP-68, que ascienden a 4,95 millones de euros.

El **Capítulo III** recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se reducen por cuarto año consecutivo un 10,41%. Este descenso de 2,5 millones de euros es fruto de los ahorros derivados por la gestión realizada para reestructurar la cartera de deuda de la CAR.

Un dato significativo resulta que en 2018 solo están presupuestados 21,59 millones de euros, mientras que en 2014 la cifra era más del doble (47,52). Por eso, actualmente representa solo el 1,43% del presupuesto.

El **Capítulo IV**, relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 332,35 millones de euros y aumenta un 4,22%. El incremento en términos absolutos es de 13,45 millones de euros y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja.

Destacan especialmente (en miles de euros):

- Intereses préstamos jóvenes y modernización (1,17)
- OCM Vino (6,03)
- Fundación Hospital de Calahorra (31,80)
- Fundación Rioja Salud (18,44)
- Consorcio de Aguas y Residuos (9,18).
- Conciertos educativos y otras subvenciones educativas (58,08)
- Ayudas para libros de texto (6,50)
- Fundación Riojana para la Innovación (0,24)
- Consorcio Extinción de Incendios (4,21)
- Dependencia (11,58)
- Farmacia ambulatoria (66,50 millones de euros)

3. En cuanto a las inversiones, los **Capítulos VI y VII** contemplan un total de 166,44 millones de euros, un 5,17% más que en 2017 (8,18 millones de euros en términos absolutos).

Este incremento se ve reflejado en proyectos como:

- Soterramiento y Estación de Autobuses de Logroño (2,37)
- Inversiones en carreteras (14,7):
 - * Nuevas infraestructuras con la variante de Murillo de Río Leza (1,81) y Ventas del Baño (0,55)
 - * Refuerzo del firme de Arnedo-El Villar, Calahorra, Tricio, Cirueña-Villar de Torre
 - * Acondicionamiento de la carretera de Santa Lucía de Ocón (0,58) y de la travesía de Ezcaray (0,75)
- Escuela de Enfermería (6,35)
- Mejora instalaciones Centro Fauna Silvestre La Fombera (0,80)
- Construcción del colegio de Casalarreina (0,30)

- Ampliación IES Duques de Nájera en Logroño (1,54)
- Ampliación C.E.I.P de Albelda (1,00) y Marqués de Vallejo (0,34)
- Aulario del C.E.I.P Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua (0,30).
- Rehabilitación del Instituto de Educación Secundaria Sagasta (0,80)
- Agenda Digital:
 - * Adquisición de equipos para procesos de información (1,41)
 - * Aplicaciones informáticas (6,02)
- Explotaciones agrarias (7,91)
- Cooperación económica para obras y servicios locales (16,14)
- Plan de cooperación local (5,13)

4. Los Gastos Financieros suman 269,72 millones de euros, un 7,06% anual más, con el fin de hacer frente a diferentes vencimientos de deuda, por un importe de 138,32 millones de euros, y a préstamos, por valor de 119,84 millones de euros.

5. Los Ingresos No Financieros suman un total de 1.183,36 millones de euros, lo que supone una subida del 3,96% al compararlos con los del ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los Ingresos No Financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.188,60 millones de euros.

Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 330,53 millones de euros, un 5,17% más que 2017.

En este punto, es preciso añadir que, para facilitar la financiación de los presupuestos, existe la posibilidad de que La Rioja se adhiera en 2018 al Fondo de Facilidad Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con el objetivo de financiar la deuda regional a menor coste que en el mercado bancario.

6.- Los presupuestos de ingresos y gastos

6.1.- Financiación de los Presupuestos

Atendiendo a su naturaleza, distinguimos dos tipos de ingresos, según sea de carácter financiero o no:

- Los **ingresos no financieros** son los de mayor peso del presupuesto, el 78,17%, con un crecimiento del 3,96% en relación a 2017.

En el caso de la financiación por entregas a cuenta, se trata de unas cifras provisionales como consecuencia de la previsible prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, y que serán definitivas con su aprobación.

- Respecto a los **ingresos financieros**, que suman 330,53 millones de euros, aumentan 16'25 millones respecto a 2017, equivalente al 5,17%.

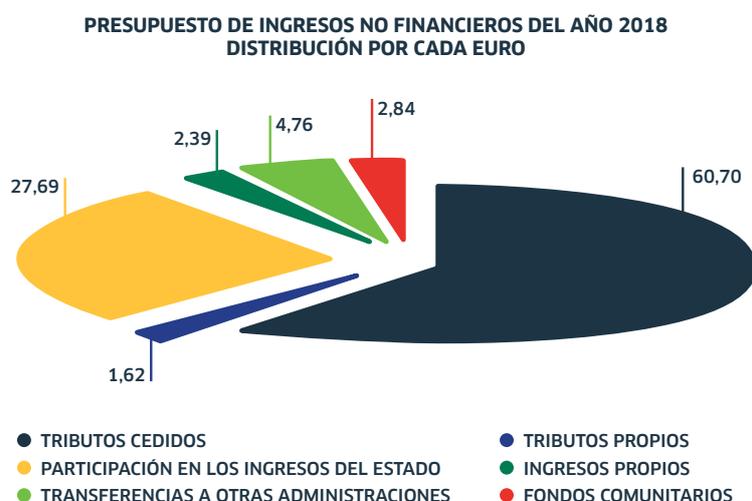
En función de las distintas fuentes, los ingresos no financieros del presupuesto pueden agruparse en los siguientes bloques:

- Los **ingresos tributarios** ascienden a 726,32 millones de euros, importe que recoge los impuestos directos, indirectos y tasas.
- Los **ingresos previstos provenientes de la Administración General del Estado** se elevan a 327,72 millones de euros, como consecuencia de los anticipos a cuenta derivados del modelo del Sistema de Financiación.
- Por **ingresos propios y cánones** en el año 2018 se prevé ingresar 39,43 millones de euros.
- Para **Transferencias Condicionadas**, es decir, para cofinanciar proyectos o programas conjuntos con la Administración del Estado, sus organismos y otras entidades públicas, se prevé percibir 36,02 millones de euros.
- En concepto de **fondos comunitarios**, se prevén ingresos por un importe de 33,59 millones de euros.
- Por **Transferencias de otras Administraciones** se estima ingresar 20,28 millones de euros.

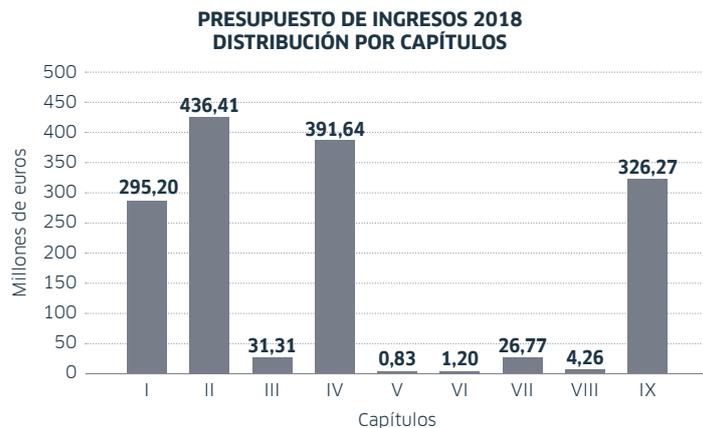
INGRESOS (En millones de euros)	2018	%
1.- INGRESOS PROPIOS	28,29	2,39
1.1.- Recargo sobre Tributos Locales	1,50	0,13
1.2.- Otros Ingresos	26,79	2,26
2.- INGRESOS TRIBUTARIOS	726,32	61,38
2.1.- Tributos Cedidos	718,26	60,70
2.1.1.- Impuestos Cedidos	712,18	60,18
2.1.1.1.- Tramo autonómico IRPF	263,71	22,28
2.1.1.2.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	18,00	1,52
2.1.1.3.- Impuesto sobre el Patrimonio	8,00	0,68
2.1.1.4.- Transmisiones Patrimoniales	28,00	2,37
2.1.1.5.- Actos Jurídicos Documentados	12,00	1,01
2.1.1.6.- Tributos sobre el Juego	9,00	0,76
2.1.1.7.- Impuesto sobre el Valor Añadido	260,58	22,02
2.1.1.8.- Impuestos Especiales	109,89	9,29
2.1.1.9.- Impuesto sobre determinados Medios de Transporte	3,00	0,25
2.1.2.- Tasas Afectadas a Decretos de Transferencias	6,08	0,51
2.2.- Tributos Propios	8,06	0,68
2.2.1.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito	4,00	0,34
2.2.2.- Impuestos Medioambientales	2,80	0,24
2.2.4.- Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,26	0,11
3.- PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO	327,72	27,69
4.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	20,28	1,71
TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA	1.102,61	93,18
5.- FONDOS COMUNITARIOS	33,59	2,84
5.1.- Fondo Europeo Agrícola de Garantía	10,34	0,87
5.2.- Otros Fondos Comunitarios	23,25	1,96
6.- TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	36,02	3,04
7.- TRIBUTOS PROPIOS	11,14	0,94
7.1.- Canon de saneamiento	11,14	0,94
TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA	80,75	6,82
TOTAL FINANCIACIÓN NO FINANCIERA	1.183,36	100,00

La participación de cada grupo de ingresos no financieros por cada euro llevaría a la siguiente distribución:

• Tributos cedidos	60,70
• Tributos propios	1,62
• Participación en los Ingresos del Estado	27,69
• Transferencias a otras Administraciones	4,76
• Fondos Comunitarios	2,84
• Ingresos propios	2,39



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2017-2018 (En millones de euros)				
CAP.	DENOMINACIÓN	2017	2018	% Variación 18/17
I	IMPUESTOS DIRECTOS	285,89	295,20	3,26
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	399,65	436,41	9,20
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,21	31,31	0,32
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389,59	391,64	0,53
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,26	0,83	-34,25
OPERACIONES CORRIENTES		1.107,60	1.155,39	4,32
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1,70	1,20	-29,41
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,00	26,77	-7,69
OPERACIONES DE CAPITAL		30,70	27,97	-8,89
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.138,30	1.183,36	3,96
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,55	4,26	673,95
IX	PASIVOS FINANCIEROS	313,73	326,27	3,99
OPERACIONES FINANCIERAS		314,28	330,53	5,17
TOTAL INGRESOS		1.452,58	1.513,89	4,22



6.2.- Empleo de los recursos

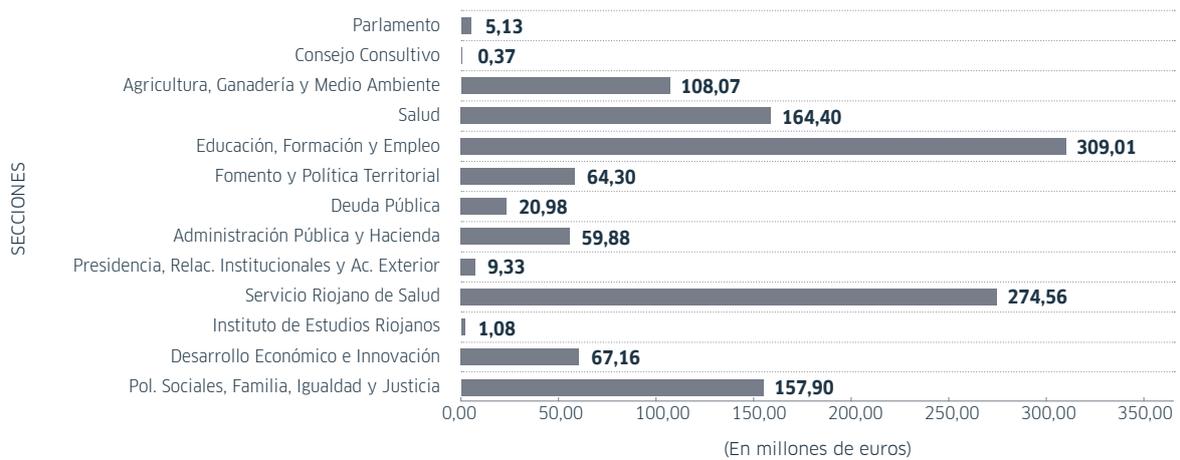
Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir “quién gasta” y “en qué se gasta” el Presupuesto presenta los siguientes parámetros:

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

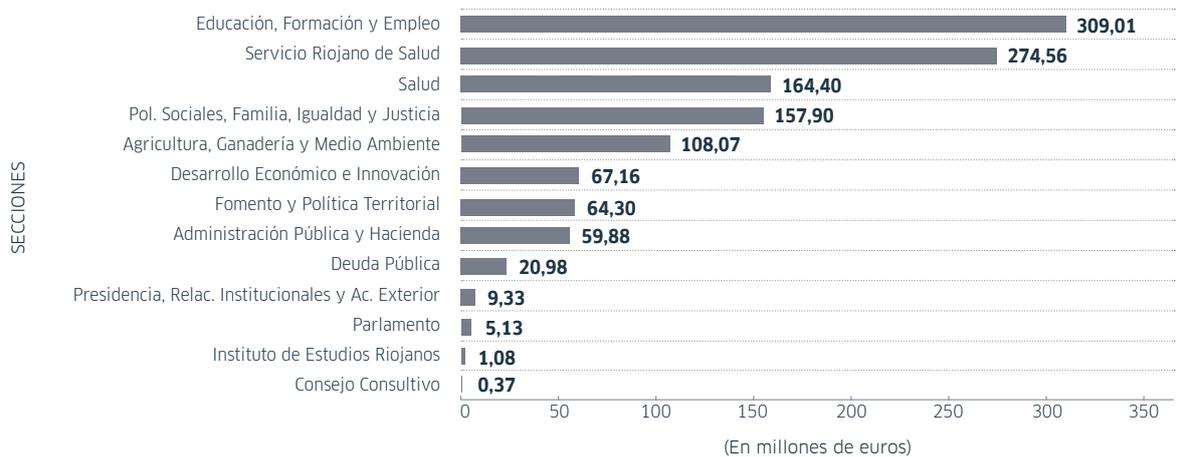
PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS POR SECCIONES 2017-2018 (En millones de euros)			
SECCIONES	2017	2018	% Variación 18/17
PARLAMENTO	5,13	5,13	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA	0,36	0,37	3,69
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	106,72	108,07	1,26
SALUD	152,43	164,40	7,85
EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	297,03	309,01	4,03
FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	62,61	64,30	2,96
DEUDA PÚBLICA	23,49	20,98	-10,68
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	57,17	59,88	4,74
PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR	8,85	9,33	5,47
SERVICIO RIOJANO DE SALUD	269,58	274,56	1,85
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,00	1,08	7,74
DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	64,57	67,16	4,01
POL. SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA	151,70	157,90	4,09
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.200,65	1.242,17	3,63
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	2,00	100,00
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12,79	11,09	-13,29
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	239,14	258,63	8,15
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	251,93	269,72	7,06
TOTAL PRESUPUESTO	1.452,58	1.513,89	4,22

Desde el punto de vista orgánico, las secciones presupuestarias que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Formación y Empleo, con una dotación para el año 2018 de 309,01 millones de euros seguida del Servicio Riojano de Salud, con una dotación de 274,56 millones de euros; le sigue en importancia Salud, con una asignación para 2018 de 164,40 millones de euros y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, con un presupuesto de 157,90 millones. A continuación, se sitúan las secciones de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con 108,07 millones de euros y Desarrollo Económico e Innovación con 67,16 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2018
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**



**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS
DE MAYOR A MENOR**



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto de gastos para el año 2018 asciende a 1.513,89 millones de euros, con un incremento del 4,22%. Por capítulo los los datos más significativos son los siguientes:

“Gastos de Personal”:

- El Capítulo 1, “Gastos de Personal”, ha experimentado un incremento del 3,59% respecto al año 2017, como consecuencia del compromiso de continuar la carrera profesional de los empleados públicos junto con un marco financiero que posibilita la actualización de sueldos públicos a niveles razonables. En relación a la masa salarial, la Ley de Presupuestos establece que se estará a lo que disponga la normativa básica estatal.

De manera más desagregada, podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 120,31 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2017, supone un 7,10% más.
- Justicia: 11,49 millones de euros, lo que supone un 0,80% anual más.
- Docentes: 144,38 millones de euros, experimentando una subida del 3,67% respecto a 2017.
- Sanitarios: 177,26 millones de euros, un 1,67% más que en 2017.

“Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”:

- El Capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, crece respecto al año 2017, en términos absolutos, 6,61 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,55%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria y otro material sanitario, es destacable los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos así como de los conciertos sanitarios.

“Gastos Financieros”:

- El Capítulo 3, “Gastos Financieros”, mengua un 10,41% en relación a 2017, en términos absolutos, de 2,51 millones de euros, principalmente debido a la coyuntura de tipos bajos impulsada por el Banco Central Europeo, donde el Euríbor ha seguido marcando mínimos históricos (por debajo de cero), que ha provocado, por un lado, la caída de los intereses de los préstamos referenciados al Euríbor y, por otro lado, que los nuevos préstamos estén fijados a tipos en torno al 0,5%.

Además, se ha amortizado en el año 2017 una emisión de deuda pública realizada en 2013 por un importe de 60 millones de euros con el coste más elevado de todas (el 4,5%).

“Transferencias Corrientes”:

- El Capítulo 4, “Transferencias Corrientes”, recibe un 4,22% más respecto al ejercicio anterior, lo que significa en términos absolutos 13,46 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, los conciertos educativos, las ayudas para libros de texto y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte, cultura). Además, cabría destacar las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja (especialmente la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud) así como las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2018 son:

(En millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios	1,64
- Seguros agrarios	3,00
- Ayudas agroambientales	4,34
- Zonas limitaciones naturales	0,85
- Innovación PDR	0,65
- Intereses préstamos jóvenes y modernización	1,17
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR	0,79

- Promoción países terceros OCM Vino	6,03
- La Rioja Turismo S.A.U	5,63
- Consorcio de Aguas y Residuos	9,18
- Fundación Rioja Salud	18,44
- Fundación Hospital de Calahorra	31,80
- Farmacia ambulatoria	66,50
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación	58,08
* Conciertos educativos	50,32
* Subvenciones educativas	1,26
* Ayudas para libros de texto	6,50
- Subvenciones Universidad de La Rioja	21,36
- Formación para el empleo	10,64
- Fomento del empleo y formación ocupacional	6,47
- Subvenciones al transporte	3,45
- Subvenciones al alquiler de vivienda	3,03
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm	1,08
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	7,13
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones de innovación	0,24
- Subvenciones culturales	1,91
- Colegios profesionales justicia gratuita	1,40
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	4,21
- Subvenciones deportivas	3,18
- Ayudas para la promoción de la juventud	0,64
- Fundación Tutelar de La Rioja	1,81
- Prestaciones periódicas de inserción social	8,00
- Prestaciones económicas a la Dependencia	11,58
- Programas, convenios de personal, pobreza energética y otras ayudas sociales	10,65
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuac. externas	0,85
- A entidades del Tercer Sector para programas	1,40

“Fondo de Contingencia”:

- El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 2,00 millones de euros.

“Inversiones Reales”:

- El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 59,94 millones de euros. Este importe supone un 7,62% más a lo presupuestado en 2017. Este aumento se debe, esencialmente, a la construcción la Escuela de Enfermería, mientras se mantienen las inversiones en el resto de áreas de gasto.

Además, se debe tener en cuenta que el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

Las actuaciones más significativas para el año 2018 son las siguientes:

(En millones de euros)

- Agricultura y desarrollo rural	2,49
- Programa de Desarrollo Regional. Medio Natural	9,32
- Actuaciones de calidad ambiental	2,11
* Abastecimiento Oja-Tirón	0,70
- Inversiones en infraestructuras de carreteras	14,67
* Variante Ventas del Baño	0,55
* Variante Murillo de Río Leza	1,81
* Refuerzo firme y acondicionamiento entorno urbano en Quel	0,43
* Mejoras en LR-284. Aguilar R.A.-L.P.Soria	0,74
* Travesía Ezcaray LR-415	0,75

* Travesía Rincón de Soto	0,30
* Construcción glorieta en travesía en Aldeanueva de Ebro	0,30
* Mejora LR-260 en Alcanadre	0,30
* Refuerzo firme LR-123. Arnedo-El Villar	0,30
* Refuerzo firme LR-134	1,30
* Refuerzo firme LR-313 en Ollauri	0,30
* Refuerzo firme LR-136 en Tricio	0,30
* Refuerzo firme LR-204 en Cirueña	0,30
* Refuerzo firme LR-134 en Calahorra	0,30
* Acondicionamiento LR-471. Acceso a Sta. Lucía	0,58
* Campaña Reductores Velocidad 2018	0,36
* Campaña marcas viales 2018	0,50
* Otras actuaciones	2,51
- Inversión en Enseñanza de Régimen General	5,99
* Construcción nuevo C.E.I.P en Casalarreina	0,30
* Ampliación IES Duques de Nájera en Logroño	1,54
* C.E.I.P de Nájera	1,39
* Ampliación C.E.I.P de Albelda de Iregua	1,00
* Reforma Sagasta	0,80
* Ampliación C.E.E de Marqués de Vallejo	0,34
* Aulario del C.E.I.P Gonzalo de Berceo en Villamediana	0,30
- Inversiones patrimoniales	1,09
- Inversiones en servicios sociales	2,04
- Inversiones en Patrimonio Histórico Artístico	0,21
- Escuela de Enfermería	6,35
- Inversiones en atención especializada y primaria	1,81
- Mejora de instalaciones y ordenación de espacios y usos de La Fombera	0,80
- Agenda Digital	7,49
* E-Administración	3,01
* E-Salud	3,76
* E-Educación	0,72

“Transferencias de Capital”:

- El presupuesto inicial para el año 2018 destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 106,50 millones de euros. En relación a 2017, este capítulo experimenta un incremento del 3,84% justificado por los créditos destinados a financiar la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Otras inversiones significativas son:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias	1,48
- Explotaciones agrarias	7,91
* Mejora eficacia explotaciones	3,00
* Incorporación jóvenes	3,38
* Inversiones en entidades asociativas	0,73
* Regadíos	0,16
- OCM Inversiones	3,95
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos	3,14
- LEADER 2014-2020	2,63
- Inversiones en mejora del medio natural	1,40
- Consorcio de Aguas y Residuos	3,28
- Fundación Rioja Salud	0,45
- Fundación Hospital de Calahorra	0,76
- Inversiones educativas	1,83
- Universidad de La Rioja	13,95
- Estación de Autobuses de Logroño	2,37
- Promoción a la vivienda	5,41

- Cooperación Económica para obras y servicios locales	16,14
* F.C.L. Sección de Capitalidad	2,71
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca	2,58
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes	1,58
* Plan de Cooperación Local	5,18
* Otras infraestructuras	1,13
* Emergencias e imprevistos	0,75
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo	0,85
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	33,06
- Conservación del patrimonio histórico-artístico	2,42
- Obras turísticas	0,41
- Promoción y ayuda a la juventud	0,24
- Equipamiento en servicios sociales	1,18
- Agenda de la Población	0,25

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 “Inversiones Reales” y 7 “Transferencias de Capital” se eleva a 166,44 millones de euros frente a los 158,27 millones del año anterior, lo que supone un aumento del 5,17%.

“Activos Financieros”:

*Se contemplan en este capítulo 11,09 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un recorte del 13,28%, después de que la dotación destinada a la eficiencia energética que se recogía en este capítulo en 2017, haya pasado en 2018 a formar parte del superproyecto de gasto FEDER 2014-2020 donde se recogen los gastos de distintos capítulos que se destinan a fondos europeos de desarrollo regional.

“Pasivos Financieros”:

*Este Capítulo aglutina un presupuesto de 258,63 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2018 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

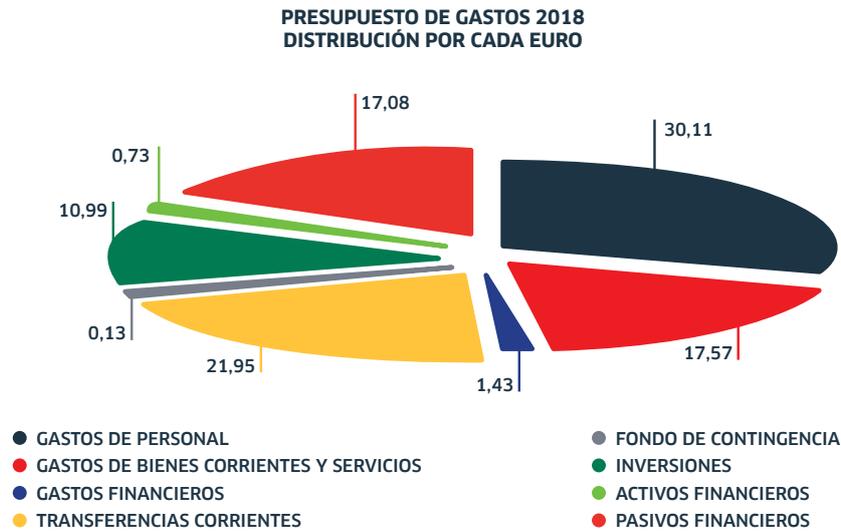
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2017-2018 (En millones de euros)				
CAP.	DENOMINACIÓN	2017	2018	% Variación 18/17
I	GASTOS DE PERSONAL	440,06	455,85	3,59
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	259,32	265,93	2,55
III	GASTOS FINANCIEROS	24,10	21,59	-10,41
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318,90	332,36	4,22
OPERACIONES CORRIENTES		1.042,38	1.075,73	3,20
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	2,00	100,00
FONDO DE CONTINGENCIA		0,00	2,00	100,00
VI	INVERSIONES REALES	55,70	59,94	7,62
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102,57	106,50	3,84
OPERACIONES DE CAPITAL		158,27	166,44	5,17
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.200,65	1.244,17	3,63
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	12,79	11,09	-13,28
IX	PASIVOS FINANCIEROS	239,14	258,63	8,15
OPERACIONES FINANCIERAS		251,93	269,72	7,06
TOTAL GASTOS		1.452,58	1.513,89	4,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 (En millones de euros)			
CAP.	DENOMINACIÓN	2018	% Participación
I	GASTOS DE PERSONAL	455,85	30,11
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	265,93	17,57
III	GASTOS FINANCIEROS	21,59	1,43
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,36	21,95
OPERACIONES CORRIENTES		1.075,73	71,06
V	FONDO DE CONTINGENCIA	2,00	0,13
FONDO DE CONTINGENCIA		2,00	0,13
VI	INVERSIONES REALES	59,94	3,96
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106,50	7,03
OPERACIONES DE CAPITAL		166,44	10,99
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.244,17	82,18
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	11,09	0,73
IX	PASIVOS FINANCIEROS	258,63	17,08
OPERACIONES FINANCIERAS		269,72	17,82
TOTAL GASTOS		1.513,89	100,00

Si se aplica el símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Personal se destinarán 30,11 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 17,57 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 1,43 céntimos de cada euro.
- A Transferencias Corrientes se destinarán 21,95 céntimos de cada euro.
- Para el Fondo de Contingencia se reservarán 0,13 céntimos de cada euro.
- A Inversiones Productivas se destinarán 10,99 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 0,73 céntimos de cada euro.
- A la Amortización de Préstamos se destinarán 17,08 céntimos de cada euro.





7.- Políticas de gasto de operaciones no financieras

Por segundo año consecutivo, se ha llevado a cabo una eficiente asignación de los recursos mediante la selección de los programas que mejor contribuyen al logro de los objetivos y, por otro, un mayor juego a la hora de analizar las políticas públicas y, por ende, de la acción de gobierno.

De hecho, para el próximo ejercicio se ha realizado un gran esfuerzo con el fin de mejorar el sistema de indicadores que permiten la evaluación constante de los resultados de las políticas públicas y retos de la Comunidad. Son un total de 5 áreas de gasto en las que están repartidas 23 funciones con sus correspondientes programas presupuestarios y su despliegue en 8 ejes, 46 objetivos estratégicos y 1.333 actividades, que a su vez incluyen 2.605 indicadores para la medición de resultados e impacto.

Todo este esfuerzo facilita la integración de actuaciones alineadas con los retos de Gobierno en materia de empleo, internacionalización, investigación, digitalización y agenda de la población.

El análisis de los Presupuestos por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los presupuestos así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

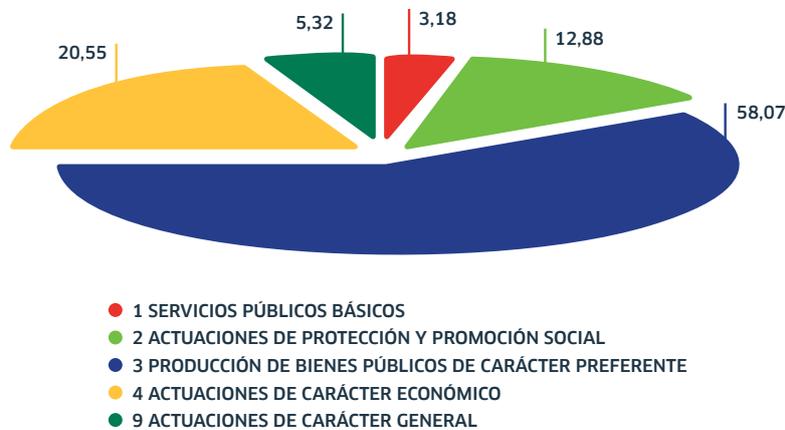
Así, la estructura funcional que configura las políticas públicas del Presupuestos regional se recoge en la siguiente tabla:

POLÍTICAS DE GASTO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS (En millones de euros)			
FUNCIONES	2017	2018	% 2018/17
11. JUSTICIA	15,20	17,63	15,99
13. SEGURIDAD	6,51	7,14	9,68
14. ACCIÓN EXTERIOR	2,70	2,99	10,74
18. ACTIVIDAD LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESORAM. JURÍDICO	11,64	11,85	1,84
23. SERVICIOS SOCIALES	122,30	124,15	1,51
24. EMPLEO	22,17	22,66	2,21
26. VIVIENDA	10,65	11,19	5,07
27. JUVENTUD	2,03	2,27	11,82
31. SANIDAD	417,69	434,67	4,07
32. EDUCACIÓN	260,23	271,37	4,28
33. CULTURA	8,78	9,74	10,93
34. DEPORTE	5,66	6,70	18,37
41. AGRICULTURA Y GANADERÍA	53,56	52,62	-1,76
42. EMPRESA	20,87	21,23	1,72
43. TURISMO	7,02	6,30	-10,26
44. TRANSPORTE	6,13	6,53	6,55
45. INFRAESTRUCTURAS	43,82	44,29	1,09
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	75,78	78,61	3,73
47. MEDIO AMBIENTE	46,32	46,09	-0,50
91. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	13,23	15,02	13,53
92. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	17,68	20,52	16,06
93. SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,02	2,28	12,87
95. DEUDA PÚBLICA	28,66	28,32	-1,19
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.200,65	1.244,17	3,63
OPERACIONES FINANCIERAS	251,93	269,71	7,06
TOTAL PRESUPUESTO	1.452,58	1.513,88	4,22

Así, las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO POR
ÁREAS DE GASTO NO FINANCIERO 2018**



ÁREA DE GASTO 1.- Servicios Públicos Básicos

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,18%, que representa en términos absolutos 39,62 millones de euros.

11. Justicia

Comprende los gastos relativos a la política en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, incluidos los Juzgados de Paz.

Asimismo, incluye la preparación, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales y su inspección en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se incluye, igualmente, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de las indemnizaciones en su caso, incrementándose en 2018 la dotación para tales fines.

Esta partida absorbe 17,63 millones de euros, un 15,99% más que en 2017. Esta subida responde principalmente a un ajuste real de las previsiones de gasto corriente derivado del funcionamiento del Palacio de Justicia de La Rioja. Del mismo modo, este año se atiende a la consolidación de grado del complemento autonómico del personal de la Administración de Justicia, en armonía con la carrera profesional reconocida en otros ámbitos de la Administración.

13. Seguridad

En esta política se incluyen las funciones vinculadas con las políticas de seguridad pública entendida como la actividad dirigida a la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas.

Además, su ámbito de actuación se extiende a las normas que completan el concepto integral de seguridad pública, y que versan sobre vigilancia y protección de edificios e instalaciones propias y coordinación de policías locales, espectáculos públicos, extranjería, las actuaciones vinculadas con el del derecho de reunión y manifestación, registro de asociaciones, etc.

Junto a estas políticas cobra especial protagonismo las políticas de gasto en materia de protección civil o salvaguarda de las personas y de los bienes en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad.

Por último, se incluyen las políticas referidas a la gestión de los parques de bomberos.

Se dotan con 7,14 millones de euros, incrementándose un 9,68% respecto a 2017, como consecuencia de un mayor gasto en materia de extinción de incendios.

14. Acción Exterior

Recoge los gastos derivados de la defensa y promoción de los intereses riojanos ante las Instituciones Comunitarias, su representación institucional, así como la participación en campañas de información y sensibilización sobre Europa que se desarrollen en La Rioja.

Además, se desarrollan las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, que comprende tanto actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja, como proyectos de desarrollo gestionados por Organizaciones no Gubernamentales riojanas a través de convocatorias de subvenciones. La cooperación comprende también los Programas de Ayuda Humanitaria y de Emergencia que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 2,99 millones de euros, lo que significa un 10,74% por encima de lo asignado en 2017.

18. Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma. Se incluyen igualmente las funciones relativas al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Igualmente, comprende la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

Además, en esta función adquiere especial relevancia la Agenda para la Población de La Rioja 2030, instrumento estratégico para abordar el Reto Demográfico, caracterizado por un descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

Por esta razón, esta Agenda recogerá una serie de medidas orientadas a revertir la actual tendencia demográfica de La Rioja poniendo la atención en aquellos colectivos que poseen una influencia fundamental en el devenir futuro de la región: las familias, los jóvenes, las personas de mayor edad y los municipios, especialmente los afectados por la despoblación rural.

La dotación destinada a Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico asciende a 11,85 millones de euros, un 1,84% más.

ÁREA DE GASTO 2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud.

Esta área se compone de cuatro funciones, con un total de trece programas presupuestarios, cuya una dotación de 160,28 millones de euros, y que representa el 12,88% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2018.

23. Servicios Sociales

El Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Se incluyen en esta política los servicios y las prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y su provisión por parte de las Administraciones Públicas de La Rioja, tanto la autonómica, como aquellos servicios locales en los que se articulan instrumentos de colaboración (servicios comunitarios), todo ello en el marco del Catálogo de servicios y prestaciones del mencionado sistema.

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 124,15 millones de euros, un 1,51% más respecto a 2017, debido, principalmente, a las dotaciones correspondientes al 0,7% del IRPF cuyo destino es gasto social.

24. Empleo

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Adicionalmente, absorbe las políticas dirigidas a los sectores con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 22,66 millones de euros, elevándose un 2,21% respecto a 2017. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo. Como líneas de actuación más relevantes, cabe destacar el Plan de Formación Profesional y Empleo 2017-2019, la estabilidad en el empleo público y la carrera profesional. La oferta de empleo público responde al compromiso del Gobierno de La Rioja de continuar profundizando en el aumento de la calidad en la prestación de los servicios públicos al impulsar la estabilidad en el empleo, reducir la tasa de interinidad y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

26. Vivienda

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes.

Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2018 a 11,19 millones de euros, un 5,07% por encima de 2017. Este incremento se vincula a las subvenciones para la rehabilitación de viviendas, ayudas a inquilinos, el programa prioritario dentro del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2018.

27. Juventud

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas. Una política integral se diseña en torno a tres objetivos prioritarios: consolidación de valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socioeconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,27 millones de euros, un 11,82% más respecto a 2017.

ÁREA DE GASTO 3.- Producción de Bienes Públicos de carácter preferente

Pertencen a esta área los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2018 se eleva a 722,48 millones de euros, representando el 58,07% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 17 programas presupuestarios.

31. Sanidad

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial, los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 434,67 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2017 en términos absolutos de 16,98 millones de euros (4,07%). Detrás de este significativo incremento se encuentra la atención especializada así como el gasto derivado de la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería. Son también destacables los gastos relativos a la farmacia. Entre otras novedades, cabe destacar que en 2018 se pondrá en marcha el primer programa de prevención y abordaje de la conducta suicida en La Rioja.

32. Educación

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua o la colaboración con las empresas en el caso de la Formación Profesional, pero, siempre, atendiendo a las necesidades de todas y cada una de las personas inmersas en el sistema educativo. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2018 a 271,37 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 4,28% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 11,14 millones de euros más, justificados, principalmente, por la aplicación de la carrera profesional así como por la construcción de centros educativos como el de Casalarreina y Albelda de Iregua. Igualmente, cabe mencionar la aplicación de los módulos de los conciertos educativos y los colegios públicos o los gastos de la universidad.

33. Cultura

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal.

De la misma manera, se incluyen el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja.

Asimismo, se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2018 de 9,74 millones de euros, un 10,93% más que en 2017. Este aumento se debe a la cantidad reservada para la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico.

34. Deporte

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. El capítulo de infraestructuras públicas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión, cierra el desarrollo de la política.

El montante destinado a este contenido en el año 2018 asciende a 6,70 millones de euros, un 18,37% más que en el ejercicio previo, debido a que en 2017 no se contempló el deporte de base.

ÁREA DE GASTO 4.- Actuaciones de carácter económico

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones con un total de 25 programas presupuestarios.

Tiene un presupuesto de 255,66 millones, que representa el 20,55% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2018.

41. Agricultura y Ganadería

Esta política de gasto incluye una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 52,62 millones de euros, es decir, un 1,76% menos que en 2017. Esta caída se debe al traslado de ciertos créditos a la política de Investigación, Desarrollo e innovación. Así mismo, se ha realizado una previsión de los ingresos derivados de la OCM-Vino mucho más moderada que en años anteriores.

42. Empresa

Asume los asuntos vinculados con el desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente perteneciente a las políticas comunitarias.

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a los sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 21,23 millones de euros, incrementándose un 1,72% respecto a 2017. Respecto a dicha moderación, se debe a que ciertos gastos han pasado a formar parte de la política de Investigación, Desarrollo e innovación. Igualmente, es preciso señalar que existe una cobertura paralela a través de líneas de préstamos a PYMES no contempladas en el presupuesto así por medio de la concesión de avales mediante la sociedad Iberaval.

43. Turismo

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 6,30 millones de euros, un 10,26% por debajo de los asignados en 2017. No obstante, es conveniente señalar que en este ejercicio se contempla una ampliación de capital de La Rioja Turismo y de Valdezcaray (Capítulo 8).

44. Transporte

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discurra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Su dotación para el año 2018 asciende a 6,53 millones de euros, lo cual representa un 6,55% de subida en comparación con el año 2017. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros o la construcción de la Estación de Autobuses de Logroño.

45. Infraestructuras

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 44,29 millones de euros, después de que en el último año experimentara una subida del 1,09%. Al margen de esta dotación, hay que tener en cuenta las inversiones destinadas al soterramiento de la vía de ferrocarril.

46. Investigación, Desarrollo e Innovación

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

A esta materia corresponden 78,61 millones de euros, un ascenso del 3,73% respecto a 2017. Este aumento se fundamenta, entre otras razones, en la aplicación del V Plan Riojano I+D+I 2017-2020, que tiene previsto, entre otras acciones, los proyectos de E-Administración, E-Salud y E-Educación, además de la ampliación de la banda ancha al medio rural o la banda ancha ultrarrápida en los centros educativos.

Se integra también en esta función la **Agenda Digital** de La Rioja 2020, cuyo objetivo para 2018 es que el 90% de la población riojana tenga acceso a redes de conexión ultrarrápida, muy próximo al 100% previsto para el año 2020.

47. Medio Ambiente

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurren íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Su cuantía para el año 2018 se eleva a 46,09 millones de euros, experimentando un descenso del 0,50% en relación a 2017. Una variación que no ha afectado a las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios así como en la mejora del edificio del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre La Fombera.

ÁREA DE GASTO 9.- Actuaciones de carácter general

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 66,14 millones de euros lo que representa el 5,32% del total no financiero presupuestado.

91. Servicios de Carácter General

Comprende los gastos que se destinan a atender los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 15,02 millones de euros, un 13,53% anual más. Es destacable la asignación destinada al impulso de la carrera profesional de los empleados públicos.

92. Administración Financiera y Tributaria

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación.

A los gastos financieros se destinan un total de 20,52 millones de euros, lo que significa un 16,06% más que en 2017.

93. Servicios a Entidades Locales

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,28 millones de euros.

95. Deuda Pública

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 28,32 millones de euros, un 1,19% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.

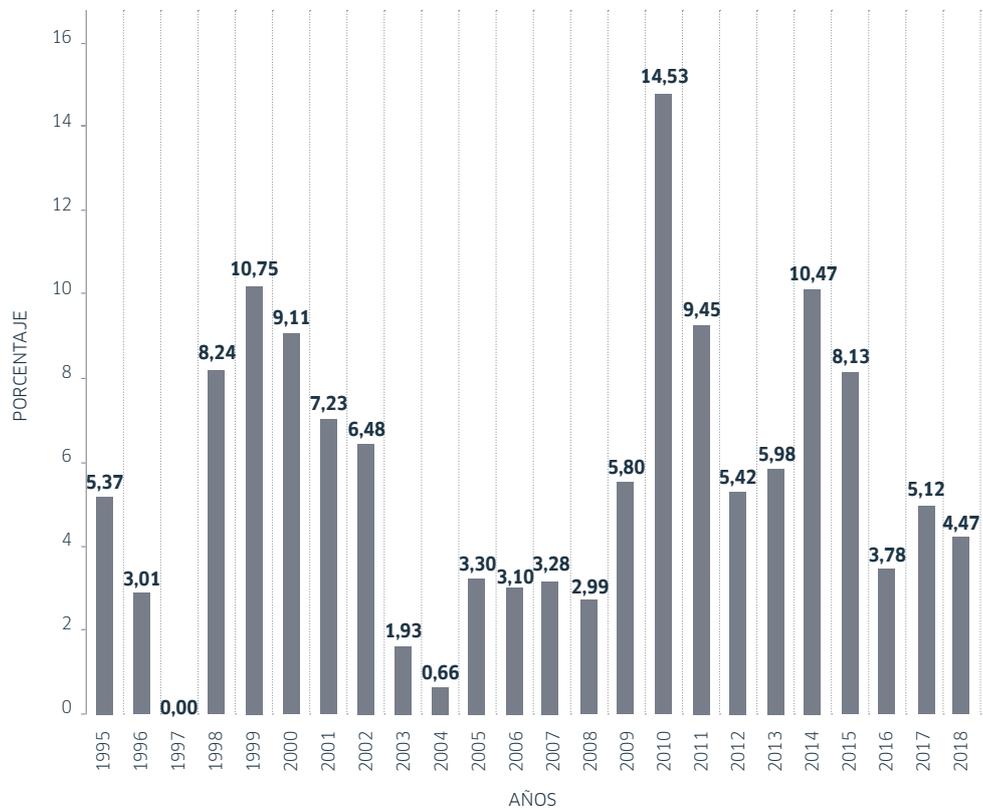
8.- Cuenta financiera de la comunidad autónoma de La Rioja

En la evolución financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja se contempla una ligera disminución de la Necesidad de Endeudamiento Neto en el último ejercicio. En concreto, el nivel de endeudamiento ha pasado del 5,12% en 2017 al 4,47% en 2018, cuantificado en términos de presupuestos total. Esta reducción responde, por un lado, a unos mayores ingresos derivados de los anticipos de cuenta y, por el lado de los gastos, a una mayor amortización de préstamos o deuda pública suscrita.

En la siguiente tabla despunta el ejercicio de 2010 cuando, a raíz de la crisis financiera y económica, se produjo una caída notable de los ingresos y el endeudamiento se elevó por encima del 14%, recuperando porcentajes más reducidos en los años posteriores hasta alcanzar en 2018 niveles similares a los registrados antes de la crisis.

EVOLUCIÓN DÉFICIT PRESUPUESTARIO INICIAL 1995-2018 (En millones de euros)			
EJERCICIO	PRESUPUESTO INICIAL	ENDEUDAMIENTO NETO	% END./PRES. INIC.
1995	171,28	9,19	5,37
1996	183,93	5,53	3,01
1997	209,8	0,00	0,00
1998	240,75	19,83	8,24
1999	391,39	42,07	10,75
2000	421,21	38,36	9,11
2001	460,5	33,30	7,23
2002	535,44	34,70	6,48
2003	834,25	16,08	1,93
2004	907,66	6,03	0,66
2005	980,97	32,40	3,30
2006	1.112,98	35,35	3,18
2007	1.232,15	40,40	3,28
2008	1.298,86	38,82	2,99
2009	1.324,26	76,87	5,80
2010	1.345,36	195,47	14,53
2011	1.258,38	118,92	9,45
2012	1.260,50	68,36	5,42
2013	1.222,38	73,11	5,98
2014	1.263,70	132,28	10,47
2015	1.284,25	104,46	8,13
2016	1.334,19	50,38	3,78
2017	1.452,58	74,30	5,12
2018	1.513,89	67,64	4,47

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO INICIAL 1955 - 2018



A continuación, se plasma la Necesidad de Financiación prevista para el año 2018:

CONCEPTO	IMPORTE
1.- INGRESOS CORRIENTES	1.155,39
2.- GASTOS CORRIENTES	1.075,73
3.- AHORRO BRUTO	79,66
4.- INGRESOS DE CAPITAL	27,97
5.- GASTOS DE CAPITAL	166,44
6.- FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	-138,47
7.- FONDO DE CONTINGENCIA	2,00
8.- CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN NO FINANCIERA	-60,81
9.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-6,83
10.- CAPACIDAD/NECESIDAD ENDEUDAMIENTO NETO	-67,64
11.- AMORTIZACIONES	258,63
12.- CAPACIDAD/NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO BRUTO	-326,27



**Comunidad
de La Rioja**